

**INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS**

CLAVE: PYO 504-19; 30.202/19-2
TÍTULO: REDACCIÓN DE PROYECTOS (DIVIDIDO EN 4 LOTES) DE OBRAS DE CONSERVACIÓN EN LAS DEMARCACIONES DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL, ANDALUCÍA ORIENTAL, EXTREMADURA Y MURCIA.
LOTE: LOTE 4
DEMARCACIÓN: MURCIA
PLAZO: 24 MESES

1. ANTECEDENTES

Con fecha 14/06/2019, se publica en la Plataforma de Contratación del Sector Público el anuncio para la licitación del contrato, por el procedimiento abierto simplificado y tramitación anticipada, basado en los artículos 145, 146 y 147 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, estableciéndose las siguientes fechas para su tramitación:

Presentación de proposiciones:	16/07/2019
Apertura administrativa:	18/07/2019
Apertura técnica:	24/07/2019
Apertura económica:	08/08/2019

2. GRUPO DE EMPRESAS

En el caso de empresas pertenecientes a un mismo grupo, a efectos de valoración de las proposiciones, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 149.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En este caso, NO concurren empresas pertenecientes al mismo grupo.

3. APERTURA TÉCNICA. UMBRAL MÍNIMO CRITERIOS JUICIO DE VALOR

Una vez concluidas las ofertas que cumplen los criterios administrativos requeridos, se procede a fecha 24/07/2019 a la apertura de las ofertas técnicas.

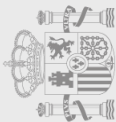
Tras evaluar la documentación presentada, resultan excluidas del proceso de la licitación debido al incumplimiento de la cláusula 21 del PCAP las siguientes empresas:

- ESTUDIO 7 SOLUCIONES INTEGRALES S.L.

Siguiendo el criterio establecido en el apartado 14 del cuadro de características del PCAP, se establece un umbral mínimo de puntuación técnica fijado en 25 puntos.

Se concluye que NO existen empresas que no alcancen dicho umbral mínimo.

Se muestra a continuación, las puntuaciones técnicas obtenidas por los licitadores que no han sido previamente excluidos:



Nº OFERTA	LICITADORES	OFERTA TÉCNICA
6	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	42,35
11	TRAZADO DE CARRETERAS Y OBRAS HIDRÁULICAS, S.L. - I.V. INGENIEROS CONSULTORES, S.A.	39,79
18	WSP SPAIN APIA S.A.U- M&K INGENIERIA CIVIL S.L.P.	39,64
22	INGENIERIA DE TRAZADOS Y EXPLANACIONES, S.L.U. Y PROXIMA UTE	38,96
1	CETEC SL Y SAITEC UTE	38,09
9	SERS, CONSULTORES EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U, FULCRUM, PLANIFICACIÓN, ANÁLISI Y PROYECTO S.A.U. Y GETNISA INGENIERÍA CIVIL S.L.P.	36,52
19	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	35,10
16	INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L. Y ESTUDIO AIA UTE	34,60
2	PROINTEC SAU	34,43
5	MS INGENIEROS, S.L.	34,19
7	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,SA (CEMOSA)	34,17
24	LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING, S.L.	33,21
3	BETANCOURT INGENIEROS, S.L.P.	32,50
10	UTE PEYCO-ATECSUR	32,15
20	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	32,04
12	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.	30,65
8	PKVEINTIOCHO INGENIERÍA S.L.-GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	30,01
17	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES	29,75
4	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	29,32
13	TECOPY,S.A.U.	29,27
14	GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U.	29,11
23	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS	28,54
21	TEC-CUATRO, S.A.	26,36
15	CLOTHOS, S.L.	25,29

4. OFERTA ECONÓMICA DE LOS LICITADORES

Se procede a la apertura de la oferta económica el día 08/08/2019 de aquellos licitadores que no han sido excluidos anteriormente (por motivos administrativos o umbral técnico mínimo) obteniéndose las siguientes plicas:

Nº OFERTA	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (OEI)
15	CLOTHOS, S.L.	450.500,14 €
7	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,SA (CEMOSA)	446.764,94 €
23	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS	437.135,13 €
13	TECOPY,S.A.U.	416.124,63 €
21	TEC-CUATRO, S.A.	408.537,50 €
1	CETEC SL Y SAITEC UTE	385.192,50 €
2	PROINTEC SAU	385.192,50 €
19	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	385.192,50 €
20	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	382.858,00 €
16	INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L. Y ESTUDIO AIA UTE	373.753,45 €
9	SERS, CONSULTORES EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U,FULCRUM, PLANIFICACIÓN, ANÁLISI Y PROYECTO S.A.U. Y GETNISA INGENIERÍA CIVIL S.L.P.	372.352,75 €
24	LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING, S.L.	372.352,75 €
3	BETANCOURT INGENIEROS, S.L.P.	367.684,00 €
17	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES	367.683,75 €
18	WSP SPAIN APIA S.A.U- M&K INGENIERIA CIVIL S.L.P.	367.683,75 €
8	PKVEINTIOCHO INGENIERÍA S.L.-GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	365.349,25 €
11	TRAZADO DE CARRETERAS Y OBRAS HIDRÁULICAS, S.L. - i.v. INGENIEROS CONSULTORES, S.A.	360.690,00 €
14	GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U.	360.213,35 €
10	UTE PEYCO-ATECSUR	359.805,00 €
5	MS INGENIEROS, S.L.	353.093,13 €
22	INGENIERIA DE TRAZADOS Y EXPLANACIONES, S.L.U. Y PROXIMA UTE	353.093,13 €
12	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.	352.451,14 €



Nº OFERTA	LICITADORES	OFERTA ECONÓMICA (OEI)
6	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	347.256,88 €
4	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	337.335,25 €

4. OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Para la determinación de las ofertas con valores anormales o desproporcionados se aplicarán los criterios establecidos en la Cláusula 27 del Pliego-Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación de Obras, con el siguiente umbral de temeridad (UT): $100/(1,5*BM)$, siendo BM la Baja Media de los presupuestos de ejecución ofertados.

La baja de referencia es del 36,48% y la temeridad se sitúa en el 38,38%.

Teniendo en cuenta las premisas anteriores, concurren 5 ofertas consideradas desproporcionadas o temerarias que se indican en la tabla siguiente.

Nº OFERTA	LICITADOR	BAJA (Boi,%)
4	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	42,20%
5	MS INGENIEROS, S.L.	39,50%
6	TECNICA Y PROYECTOS, S.A.	40,50%
12	AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.	39,61%
22	INGENIERIA DE TRAZADOS Y EXPLANACIONES, S.L.U. Y PROXIMA UTE	39,50%

5. JUSTIFICACIÓN DE LAS OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Se solicitó a los licitadores con ofertas presuntamente anormales o desproporcionadas enumerados en el apartado anterior, la aportación de la documentación justificativa de las ofertas realizadas.

Dentro del plazo establecido se ha recibido en esta Subdirección General la justificación correspondiente de la empresa:

- INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)
- MS INGENIEROS, S.L.
- TECNICA Y PROYECTOS, S.A.

Primeramente, por no haber presentado documentación alguna, las siguientes ofertas no se consideran suficientemente justificadas:

- AYESA INGENIERIA Y ARQUITECTURA, S.A.
- INGENIERIA DE TRAZADOS Y EXPLANACIONES, S.L.U. Y PROXIMA UTE

Procediendo al análisis de la documentación justificativa presentada, se concluye que no se puede considerar justificada suficientemente, y, en consecuencia, deben seguirse considerando en baja anormal la oferta por las siguientes razones:

- Debido a que en la información aportada no se incluye un estudio económico como tal que justifique el importe ofertado, limitándose a ratificar la oferta realizada:
 - MS INGENIEROS, S.L.
 - TECNICA Y PROYECTOS, S.A.
- Debido a que el estudio económico presentado incumple lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en lo relativo a las obligaciones en materia laboral y que, complementariamente, no ha tenido en cuenta conceptos esenciales para el desarrollo de los trabajos como son los gastos generales:
 - TÉCNICA Y PROYECTOS, S.A.



6. LISTADO DE VALORACIÓN DE LOS LICITADORES ADMITIDOS

Nº OFERTA	LICITADOR	P. TÉCNICA	P. ECONÓMICA	PEP	P. TOTAL
11	TRAZADO DE CARRETERAS Y OBRAS HIDRÁULICAS, S.L. - I.V. INGENIEROS CONSULTORES, S.A.	39,79	43,83	11,00	94,62
18	WSP SPAIN APIA S.A.U- M&K INGENIERIA CIVIL S.L.P.	39,64	42,45	11,00	93,09
9	SERS, CONSULTORES EN INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U,FULCRUM, PLANIFICACIÓN, ANÁLISI Y PROYECTO S.A.U. Y GETNISA INGENIERÍA CIVIL S.L.P.	36,52	41,53	11,00	89,05
1	CETEC SL Y SAITEC UTE	38,09	39,01	11,00	88,10
10	UTE PEYCO-ATECSUR	32,15	44,00	11,00	87,15
16	INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L. Y ESTUDIO AIA UTE	34,60	41,26	11,00	86,86
3	BETANCOURT INGENIEROS, S.L.P.	32,50	42,45	11,00	85,95
24	LRA INFRASTRUCTURES CONSULTING, S.L.	33,21	41,53	11,00	85,74
19	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.	35,10	39,01	11,00	85,11
2	PROINTEC SAU	34,43	39,01	11,00	84,44
14	GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U.	29,11	43,92	11,00	84,03
8	PKVEINTIOCHO INGENIERÍA S.L.- GREENING INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL S.L.	30,01	42,91	11,00	83,92
17	CONURMA INGENIEROS CONSULTORES	29,75	42,45	11,00	83,20
20	EPTISA SERVICIOS DE INGENIERÍA, S.L.	32,04	39,47	11,00	82,51
13	TECOPY,S.A.U.	29,27	32,93	11,00	73,20
7	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA,SA (CEMOSA)	34,17	26,90	11,00	72,07
21	TEC-CUATRO, S.A.	26,36	34,42	11,00	71,78
23	OFICINA TÉCNICA DE ESTUDIOS Y CONTROL DE OBRAS	28,54	28,80	11,00	68,34
15	CLOTHOS, S.L.	25,29	26,17	11,00	62,46

Madrid, septiembre de 2019

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE CONSERVACIÓN

Alfredo González González